

Los Navarros en el Real Monasterio Cisterciense de Veruela⁽¹⁾

II

El valle de Veruela

Serpea fatigosamente la carretera de Gallur a Agreda para ganar la altura de la Ciezma, y a medida que asciende se hace cada vez más estéril el terreno, aun cuando se siga la radial que de ella emerge; pero al doblar el alto llamado de las **Coronillas** se presenta repentinamente un magnífico espectáculo que jamás podrán olvidar los que hayan tenido el placer de contemplarlo.

Gustavo A. Becquer, impresionado vivamente al verlo, lo hizo escenario de su interesante leyenda sobre el Castillo de Trasmoz en la 7.^a de sus maravillosas Cartas, **Desde mi Celda**, situando allí al Caudillo moro, quién experimentó conmoción profunda al ver alzado en una sola noche, por nigrománticos poderes, el famoso castillo que tan vehementemente había deseado la tarde anterior, cuando se dirigía a pernoctar en Tarazona, siendo por ello, ya desde su principio, al decir del poeta de las Rimas, el lugar preferido por las brujas de toda la comarca para sus sabáticos aquelarres.

Ni se contentó con esto aquel temperamento romántico, intensamente enamorado de este hermoso valle tan propicio a su psicología y asociado para siempre a su vida y a su historia, por qué además nos dejó el elogio de "su melancólica belleza que impresiona profundamente, y cuyo eterno silencio agrada y sobrecoje, a la vez que los montes que lo cierran, como un valladar inaccesible, nos separan por completo del mundo". ¡Qué bien rimaban el valle y el espíritu del poeta! ¡cómo vibraba su alma siempre que lo contemplaba! Lo que entonces sentía y la emoción intensa que dominaba su espíritu, lo expresa él magníficamente al contarnos que "apeándose de la caballería para recorrer a pie el camino que

(1) Véase el núm. VI, pág. 21 de "PRINCIPE DE VIANA".

le faltaba, pudo exclamar, como los Cruzados a la vista de la Ciudad Santa:

Ecco apparir Gerusalen si vede"

¡Qué mayor elogio! ¡cuántas veces lo he recordado y repetido en ese mismo sitio, admirando aquel soberbio panorama, generador de grandes impresiones hondamente emotivas!

Se contempla desde esa altura el famoso Castillo de Trasmoz, célebre por las leyendas becquerianas; el de Alcalá, con su nombre y tradiciones árabes; Añón, el de las recias murallas que nos hablan del poderío de prestigiosos Comendadores Sanjuanistas; las estratégicas Peñas de Herrera, simulando castillos fantásticos e inaccesibles; los restos descarnados del histórico Castillo Ferrerón, y, asimismo, otras varias fortalezas y poblados que tienen por fondo ingente el colosal Moncayo.

Todo ello, además de sostener escalonadamente la frontera castellana, forma el cuadrilátero insuperable tras el que se cobija y reposa tranquilo el lindo valle de Veruela y las edificaciones que se ven en su fondo, emergiendo entre su vegetación exuberante.

Destaca entre ellas un monasterio medieval que no ha depuesto el belicoso aspecto de que se revistiera hace siglos: se divisa el espacioso rectángulo de sus magníficas murallas con sus cubos y torreones: se ven sus almenas simétricas, como guardia de honor a sus torres eclesiásticas y, poco a poco, se van marcando poderosamente sus líneas arquitectónicas fijándose, así, definitivamente sus contornos. Es el Real Monasterio Cisterciense de Veruela, que tomó su nombre de este valle y se lo agradece cumplida y generosamente asociándolo a lo largo de la historia a su vida fecunda y prestigiosa, aromándole con el perfume de sus excelsas características y sublimándolo a la perduración de la inmortalidad, briosamente conquistada, en ruda forja de señeras actividades.

LAS MURALLAS DEL MONASTERIO

Cada época dejó su huella profundamente marcada en la vida y edificaciones de este magnífico Monasterio. Destaca el siglo XII, que es el de su fundación, y con él solamente puede parangonarse el XVI, al que podríamos apellidar de reconstrucción y resurgimiento, por que fué un período glorioso en el cual

el Abad D. Fernando de Aragón, después Arzobispo de Zaragoza, y digno sucesor del primer Abad verolense, D. Raimundo Ramón, tuvo abnegación, fuerza persuasiva y ejemplaridad suficiente para contener, con mano firme y segura, la decadencia disciplinar que cundía y se propagaba entre los monjes, por su vida fácil, recargada de privilegios y fastuosidades. Pero también en lo material fué continuador y émulo del fundador, D. Pedro de Atares, ya que en su tiempo, y por su gestión, comenzó a crecer y levantarse el Monasterio, alzándose nuevas y suntuosas edificaciones. La renovación moral y la espiritual progresaron en aquel tiempo con ritmo tan acorde, que a mayor intensidad de disciplina monacal, correspondía un mayor y más destacado incremento artístico y cultural.

Verdaderamente los tiempos del abadiado de D. Fernando y de su coadjutor y sucesor D. Lupo Marco, fueron la época del resurgimiento del Monasterio de Veruela. Alguien ha dicho que en el período gótico se levantaban las iglesias pensando en la gloria divina, y que en el renacimiento se labraban para la personal y humana: ello explica, en este Renacimiento verolense, la prolija multiplicación del escudo heráldico del Abad D. Lupo en su dúplice forma, familiar y parlante, y la delicada atención de colocar entre ellos los esclarecidos blasones del espléndido D. Fernando, su generoso protector. No sabemos quiénes edificaron la magnífica Iglesia, ni los que alzaron el primoroso claustro gótico; pero es imposible ignorar las obras en que intervinieron D. Fernando y D. Lupo, por que en todas ellas se ven sus escudos, comenzando por los recios cubos de la muralla, antes de la entrada en el Torreón, donde ya destacan grandes y magníficas lápidas de fina labra, con ambos escudos de alto relieve y sendas honoríficas inscripciones latinas.

Así, pues, en esta, como en otras muchas obras debidas a los nombrados Abades, se conoce el nombre del que pagó, pero no el del artista que las ejecutó, siendo nuestro propósito redimir del olvido su nombre y rendirle la memoria afectuosa y admirativa a que tiene justo derecho, publicando al efecto, y por vez primera, la Capitulación de esta obra, debida a un navarro que, desde hoy, y gracias a PRINCIPE DE VIANA, figurará en la gloriosa galería de artistas navarros.

Describamos primeramente las murallas. Todos los Monasterios Cistercienses estaban edificados con sujección a un mismo tipo y modelo, aunque con pequeñas variantes impuestas por las con-

408 Los Navarros en el Real Monasterio Cisterciense de Veruela

diciones peculiares de cada Casa: todas ellas tenían, como es lógico, una cerca más o menos alta y robusta, llegando en los cenobios más ricos a ser sólida muralla de aislamiento monacal y de seguridad personal contra posibles y aun frecuentes incursiones de malévolos vecinos, protegiendo así también el Torreón de entrada, que era a la vez, en muchos casos, correctorio.

En Veruela hubo primitivamente una modesta cerca que los documentos de la época denominan **la cerquilla** y que, con diversas variantes, circundó al Monasterio hasta mediados del siglo XVI, cuando tomaron la dirección de esta Casa los Abades D. Fernando y D. Lupo, a quienes se debe la actual muralla. Fué hecha en dos veces con un intervalo de seis años, corriendo primeramente desde el Torreón y edificándose después la que limita la plaza de Armas y, se une a la primitiva en la parte anterior del dicho Torreón, quedando entonces incluido en el recinto murado, y también el Palacio Abacial, Iglesia, Monasterio, dependencias del mismo y espaciosa huerta. La puerta del antemuro fué ampliada en nuestros días para que pudiesen pasar los autobuses de servicio público, pero se tuvo exquisito cuidado en hacerlo de modo que conservase todo su carácter, no solo en cuanto a la disposición de la obra, si que también en el empleo y color de los materiales que son de época y **se** unifican tan perfectamente con el resto, que no desentonan lo mas mínimo, ni aun es fácil discernir qué es de antes y qué es de ahora.

Pasada esta primera puerta se encuentra el famoso Torreón, flanqueado por dos cubos de la muralla más robustos y salientes que los otros, donde están las magníficas lápidas de referencia con grandes escudos de D. Fernando de Aragón y de D. Lupo Marco y expresivas leyendas en latín para honor y memoria de tan ilustres bienhechores del Monasterio. En una se dice que don Lupo Marco, Abad, construyó las murallas a **fundamentis**, sienda Carlos V Emperador de Romanos y Paulo III Sumo Pontífice. Esto no quiere decir que entonces empezase a estar cercado **el** Monasterio, pues como muy bien advierte el docto D. José María López Landa en su "Estudio arquitectónico de Veruela", tratándose de una abadía tan rica y próspera, situada a muy corta distancia de la frontera y expuesta, por lo tanto, a las incursiones del enemigo, no puede creerse que estuviese desprovista de poderosas defensas, y ya queda consignado que en documentos ante-

riores a la construcción de la muralla, se habla repetidamente de la cerquilla.

Hay que pensar que la cerca primitiva era de menor perímetro y altura y que fué derribada por D. Lupo Marco para construir una verdadera muralla, pues en uno de sus registros abaciales dice el tantas veces nombrado Abad: "Enseguida empece a **murallar** el Monasterio para reprimir la temeridad de los adversarios y seguridad de los Religiosos, costándome sobre 5.000 escudos". Una de las cláusulas de la Capitulación para la obra de las actuales murallas estipula que: "Los fundamentos de dicha obra se han de abrir lo que parecerá al Señor Abad y al maestro, derribando dicho maestro las **tapias viejas**, por donde ha de ir la cerca, a su costa, siendo la piedra que salga de dichas tapias para el dicho maestro". Con ello queda confirmado lo expuesto.

Esta y las otras obras realizadas en tiempo de D. Lupo son debidas, en su mayor parte, al gran D. Fernando de Aragón que puso en ellas su iniciativa, su apoyo personal y su dinero: por todo ello el Abad ejecutor, muy agradecido a su espléndido Mecenas y generoso protector, le dedicó también aquí otra gran lápida en la que, si no pudo decir que edificó las murallas, consignó fervorosamente que quiere sean para su eterna memoria: *Illustrissimi D. Ferdinandi ab Aragonia Archiepiscopi Caesaraugustani viventis aeternae memoriae hoc monumentum perpetuo positum esto.*

El escudo de D. Fernando en gran tamaño es, como se ve en el fotográbado, el mismo de su abuelo D. Fernando el Católico, viéndose en su complicado campo todos los blasones de los múltiples estados de aquel ilustre Monarca: a ambos lados se ve en menor tamaño, el escudo parlante de D. Lupo; un lobo pasante al natural, por Lupo. Cortado de azur con un marco de oro, por Marco. Su escudo familiar o gentilicio solo se ve en su sepulcro y en la portada del Convento, al paso que el parlante se encuentra repetidísimo en todas partes.

Primeramente fueron declarados Monumento Nacional, la iglesia, claustro y sala capitular, pero después se extendió éste honor a las Murallas y todo el espacio por ellas circundado.

La extensión de las murallas es 970 metros, obra toda de recia manipostería, teniendo los lienzos seis metros de altura y siete en los cubos. El área comprendida por las murallas mide 50.776 metros cuadrados: la longitud diagonal del exágono que forman, de E. a O. 310 metros: el ancho de N. a S. 200: las almenas

que hay sobre la muralla son 739 al todo, faltando el año 1877, al tomar posesión del Monasterio las Padres Jesuítas, 85 en las murallas y 27 en el contramuro.

CONSTRUCCION DE LA MURALLA

Leamosla Capitulación de esta obra protocolizada en Tarazona, para conocer sus características y vicisitudes.

El día I.º de octubre del año 1551, comparecieron ante el Notario de Tarazona, D. Jerónimo Gutiérrez, el monje de Veruela, Fr. Antonio Lázaro, Cillerero del Convento y procurador del Abad. D. Lupo Marco, con carta pública de procuración hecha en el nombrado Monasterio el 5 de enero de 1540, y mtre. Fortuño Ortiz, vecino de Agreda "presentando una Capitulación del tenor siguiente". Así dice el Notal de esta fecha en el folio 335; pero la capitulación no existe allí, consignando el Notario al margen. "No surtío efecto, por que habia de dar fianzas el Fortunio Ortiz, conforme a la Capitulación, y en no darlas, se dio a otros de Cascante, segun parece abaxo, a 6 de noviembre de 1551" como así es efectivamente, protocolizando el documento en el folio 389 y siguientes.

La Capitulación es la misma que se había presentado en Octubre y en todos los lugares donde hay algo suprimido o corregido, se ha puesto un signo marginal para llamar la atención. Por ella sabemos que primeramente se encomendó la obra a mtre. Pedro de Igola, después a mtre. Fortuño Ortiz de Ororoaga y últimamente a los canteros de Cascante, Juan de San Juan y Martín de Miceca que fueron quienes la ejecutaron, ya que siempre que en el documento se ha de nombrar al maestro con el que se concierta la obra, son nombrados los tres, tachando los dos primeros e interlineando los dos últimos. Así se ve en el encabezamiento y se lee en varias de las cláusulas. La primera, por ejemplo, dice: "Primo es condicion que dicho mtre Pedro Igola (tachado) Fortuño Ortiz de Ororoaga, vecino de Agreda, (tachado) Juan de San Juan y Martin de Miceca, canteros, habitantes en Cascante", especificando lo que han de hacer de muralla, "que ha de comenzar a la parte de Vera, en la misma cantonada de la torre por donde van ahora las otras tapias, y en la misma cantonada de la torre ha de hacer una portada de cantería labrada, tan alta y ancha que

pueda entrar una acemila cargada de leña o sarmientos; y de allí comenzará la cerca y irá derechamente a delante la puerta de la herrería, y allí ha de hacer otra puerta de cantería labrada tan grande como una de los cubos de defuera de la puerta, y de allí ha de pasar dicha cerca el rio por un gallipiente de piedra labrada, tan ancho el gallipiente como dos ladrillos, y de allí ha de subir a las tapias del cimiterio, y por mesmas dichas tapias ha de volver, la dicha cerca, a dar en la puerta ferrea, y en esta mismo paño donde ahora está, ha de hacer una portada de cantería labrada, tan alta y ancha como la de la entrada del parque... El otro paño de cerca ha de comenzar en mesma puerta ferrea, hacia la parte del huerto del Convento y de Alcalá, pasando dicha cerca por su gallipiente la cequia, como arriba se dixo, y ha de ir, por donde van las mesmas tapias del dicho huerto del Convento, derechamente por cordel, y donde entran a la gallinería ha de hacer una portada de cantería labrada, como una de los cubos de defuera de la puerta, y de allí ha de volver a la cantonada de la casa de la portería, dexando, por donde cae agora el agua para las gallinas, un albollon con tres piedras labradas que sea bueno".

Esta primera cláusula fija muy detalladamente el terreno que ha de circundar la muralla a construir, y por eso la hemos copiado casi íntegra, ya que todavía pueden determinarse y ver concretamente las **portadas de cantería**, algunas de ellas cegadas, porque no sirve aquella parte para los mismos usos; pero bien definida, con sus arcos de piedra labrada.

Hay que anotar que las cláusulas referentes al maestro están siempre en singular y obedece esto a la razón ya dicha de haber sido un solo maestro el que intervenía en las dos primeras capitulaciones: en nuestro caso no se modificó, porque el verdadero maestro y responsable de la obra era Juan de San Juan, aunque se asociase, en este caso, con Martín de Miceca al que ya no encontramos en Protocolos ni directamente, ni en referencia a otras obras.

Fijada la extensión de la muralla que se ha de construir, determina seguidamente las características, diciendo primero, que ha de ser "de mampostería, bien asentada, y de la ancheza de una pared de cantería que está debaxo de la sastrería que es ladrillo y medio, poco mas o menos", y fijando después los materiales que se han de emplear, a saber "calcina y arena, dos espuestas de arena y una de calcina y, para el revocar, de manera que quede

412 Los Navarros en el Real Monasterio Cisterciense de Veruela

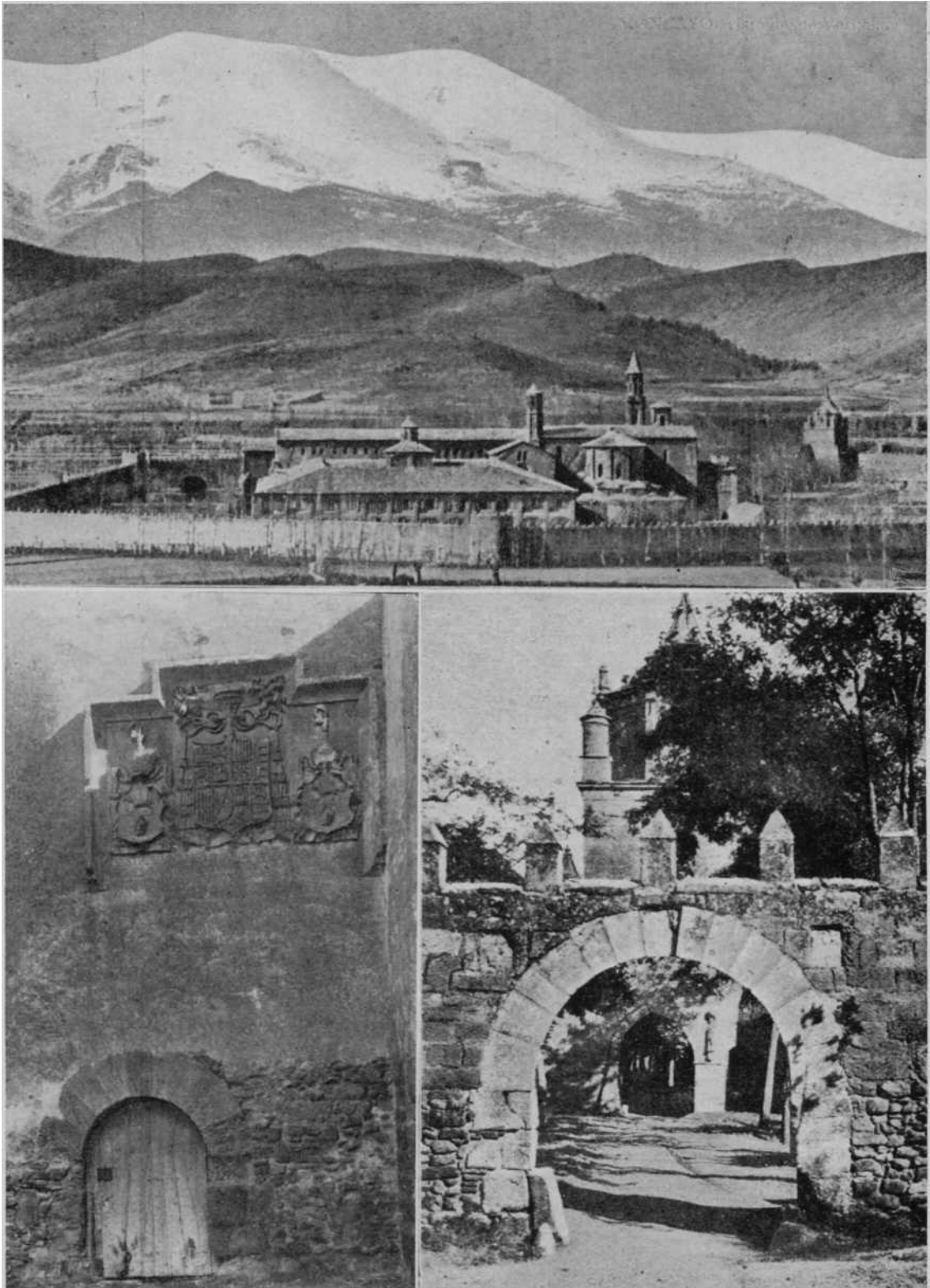
muy polidamente, ha de ser una espuerta de calcina y otra de arena... cerniendo la arena del asentamiento con criba y la del revocar con cribillo".

En otra cláusula de la capitulación se dice que los cimientos se han de profundizar "lo que parecerá al Sr. Abad y al maestro", siendo obligación de éste derribar las tapias viejas por donde ha de ir la nueva muralla y quedando en su beneficio los materiales del derribo. También queda a voluntad del Abad la altura que han de tener los lienzos de la muralla, debiendo estar el maestro a lo que sobre ello se le diga, bien entendido que con ello no se le perjudica económicamente, pues ha de cobrar por tapias y "la tapia ha de tener de largo catorce palmos de vara y cinco de alta". Se fija la condición expresa, que encima de la muralla "se ha de asentar su lomo y almenas de cantería labrada", sin que por ello pueda el maestro exigir cosa alguna, sino cobrar las tapias edificadas "de la largueza y alteza que arriba está dicho, a 20 sueldos cada una, y no otra cosa ninguna". También se le obliga a poner cuatro almenas, con sus lomos, encima de la puerta férrea, pudiendo tomar las piedras de la cantería, y siendo obligación del Abad "dar piedra picada para las dos cantonadas de la puerta mayor, del cementerio, delante de la puerta de la iglesia, de las paredes y lomos arriba". La distancia que ha de haber entre las almenas se fija en cinco palmos y medio y "la alteza de la cerca se ha de contar hasta la punta del cono".

Se autoriza al maestro para cortar, en el sitio que se le designa, romero, aliaga y coscojo, en cantidad suficiente para hacer la calcina, y asimismo, para aprovechar la piedra que no esté empleada en cercas de heredades u otras edificaciones, y también para que puedan pacer en los términos del Monasterio, las bestias que empleare para la obra, teniendo, empero, cuidado, de no perjudicar los sembrados, viñedo y cereales, "pan, vino y vega", dice la capitulación.

El tiempo que se concede para terminar la obra es un año, puntualizando que en época de hielos fuertes, "no pueda el maestro asentar en dicha obra ninguna cosa, por no ser tiempo para ello conveniente".

Hay en esta capitulación varias líneas tachadas que se refieren a las fianzas que ha de dar el maestro, y el no darlas fué causa, como ya lo advierte el Notario, de que se anulase lo estipulado con mtre. Ortiz de quien hacen referencia; luego siguen otras,



Moncayo, desde Veruela: escudo del Arzobispo don Fernando de Aragón, en la muralla de Veruela y puerta exterior de la muralla.



Monasterio de Veruela : Puerta del recinto exterior
y vista del torreón.

también inutilizadas, sobre el modo de proceder caso de no dar fianzas el maestro, siendo todas ellas anuladas en este caso, porque estaba presente a la capitulación el que había de ser fianza.

Estipula lisa y llanamente con mtre. Juan de San Juan (ya no nombra a Martín de Miceca) que "ha de dar fianzas abonadas para tener y cumplir lo sobredicho", y pasa luego a especificar, que se den al maestro, luego de empezar la obra, "100 libras, o sean 2.000 sueldos" y así va determinando lo que ha de recibir al mediar la obra y cuando estuviesen fabricadas tres cuartas partes de ella y "acabada toda la obra, lo que montará y se deberá a cumplimiento de la dicha obra, contando a 20 sueldos por tapia".

Cuando se hizo la capitulación de esta obra con mtre. Fortuño Ortiz, se daba, como también al concertarla con Juan de San Juan, un año de tiempo, que en el primer caso comenzaba el 1.º de diciembre, por que el compromiso se hacía el 1.º de octubre, pero nuestro documento, firmado el 6 de noviembre, corría el plazo desde el 1.º de enero del año 1552, estando estas fechas tachadas o interlineadas, según se trate del primero o del segundo contrato, y dejando intacta en ambos la cláusula apremiante que dice: "que entienda el dicho maestro en la dicha obra con toda la gente que pudiere, sin levantar mano".

Terminado el contrato y obligándose recíprocamente ambas partes, dió el maestro por fianza a su homónimo y convecino, Juan de San Juan, obrero de villa, vecino de Cascante, que se obligó cumplidamente con su persona y bienes, firmando como tal fiador, no haciéndolo el maestro cantero por no saber, y valiendo por su firma la de los testigos que presentes fueron al acto, Juan García, Canónigo de la Catedral y Juan de Agreda, zapatero y vecino de la misma ciudad.

En otro documento distinto, pero de la misma fecha y ante los mismos testigos, dió Juan de San Juan época de los 2.000 sueldos primeros recibidos de Fr. Antonio Lazaro, en nombre del Sr. Abad de Veruela, por que todos daban ya por comenzada la obra.

EL MAESTRO JUAN DE SAN JUAN

Este maestro cantero nos es ya conocido, por haber estado

trabajando en Veruela en la capilla de S. Bernardo, como se dijo al tratar de esta obra en el n.º VI de PRINCIPE DE VIANA. Entonces su tío, mtre. Acorbe, le dió poderes para cobrar

lo que se le debía en Veruela por la dicha capilla, y lo que se le adeudaba en Tarazona por un puente que había hecho sobre el río Queiles: la carta de procuración, hecha por el Notario Jerónimo Gutiérrez, lleva fecha 16 de junio del año 1548 y está en el folio 229 de sus Notales, del dicho año.

En Veruela fué donde le conoció el Abad D. Lupo y cuando fracasaron sus concordias con Igola y con Ortiz, se avistaron con este maestro que estaba en Cascante, trabajando en la obra de la iglesia de la Asunción, magnífico templo que en nuestros días ha destruido un colosal incendio y que, con el esfuerzo de todos, a la cabeza de los cuales va el Excmo. Sr. Obispo y la Excma. Diputación de Navarra, se está ahora reconstruyendo.

Dos veces se repite en este documento que era de Cascante; primero cuando dice el Notario en su nota marginal, que no habiendo surtido efecto por no haber dado fianzas mtre. Fortunio, se dió la obra "a otros de Cascante", y después en el encabezamiento de la Capitulación que dice: "Capitulación hecha e firmada entre Fr. Antonio Lazaro... de una parte y Juan de San Juan y Martín de Miceca, canteros, habitantes en Cascante, de la otra..."

La familia San Juan estaba muy arraigada en Cascante, pero no puede asegurarse que fuesen de originarios de esta ciudad porque quizá sean también de esta familia los del apellido San Juan, vecinos de Tarazona, todos ellos cuberos, oriundos de Marquina y de otras villas norteñas, que surtían estas tierras de especializados en estos oficios: llevaban, con este apellido, los de Olave y Ochoa: así, por ejemplo, Juan de San Juan Olave, que en 13 de diciembre de 1525 caso en Tarazona con Gracia de Iragui, cuyo sobrino, Pedro de Iragui, vecino de Cascante, se firmó aprendiz con el obrero de villa turiasonense, Juan de León, el 23 de abril de 1528: En la partición de bienes de Juan de San Juan, cubero, en 17 de octubre de 1580, son tutores de los hijos, Mtre. Ochoa de Elorriaga y mtre. García de Olave, cuberos.

Los San Juan de Cascante eran todos ellos canteros y obreros de villa, o ambas cosas a la vez, como en nuestro caso.

Por la obra de las murallas de Veruela, salió fiador Juan de San Juan, obrero de villa que estaba trabajando, con este otro Juan de San Juan, en la iglesia de Cascante, pues hay en el Archivo episcopal de Tarazona un Auto de la Visita Pastoral hecha en Cascante en varios días de abril del año 1561, en el que, ajustando cuentas de la obra de la iglesia de la Asunción, dice el señor

Visitador: "E ademas de esto debe la dicha Iglesia a Joan de San Joan, obrero de villa e vecino de la dicha villa, para fin de pago por lo que ha labrado e fabricado y ha de labrar e fabricar en la dicha iglesia, cient ducados".

Este Juan de San Juan tenía muy singular prestigio en toda la comarca navarro-aragonesa, pues lo encontramos frecuentemente en actuaciones de responsabilidad y solvencia, de las que solamente citaremos la carta de procuración, muy amplia y con toda clase de pronunciamientos favorables, que Brígida de Aguilior, viuda de Francisco de Guiliarte, obrero de villa de Tudela, otorgó ante el Notario Antón de la Mata, el 20 de enero de 1550, a favor de San Juan, para que le resolviese todos sus asuntos, que no eran pocos ni de pequeña importancia, después de la muerte de su marido. Hermano de Juan de San Juan era Martín de San Juan, obrero de villa que con Francisco Mendaro, también obrero de villa y ambos de Cascante, recibieron el 11 de mayo de 1553, en Tarazona, un préstamo de Miguel Pérez de Vierlas.

Con relativa facilidad se podrían reconstruir los lazos de parentesco entre las dos ramas, y entre los individuos de cada rama, pues hay abundantes datos sobre matrimonios, tutorías, procuraciones y testamentos que, al conjuntarlos, darían resultado positivo, pero no estimamos necesario ni procedente este cotejo, ya que solo es nuestro objeto constatar la actuación destacada de los navarros en el Real Monasterio de Veruela, para sacarlos del olvido y para que nosotros, al visitar este celeberrimo cenobio, podamos dedicarles un recuerdo y ufanarnos del paisanaje.

José M.^a Sanz Artibucilla.